

**PROCESO DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN TÍTULOS**  
**INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

Fecha: 18/03/19

<b>Universidad</b>	<b>Instituto superior de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana</b>
<b>Denominación del título</b>	<b>Edición de Obra Gráfica a través del Grabado y la Serigrafía</b>
<b>Datos básicos del título</b>	<b>Número de RUCT: 2</b> <b>Número de plazas: 10</b> <b>Créditos: 60</b>
<b>Centros donde se imparte</b>	<b><u>Escola d'Art i Superior de Disseny de Castell?</u></b> <b>Modalidad: PRESENCIAL</b> <b>Plazas: 10</b>

*El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece los plazos en la que los títulos universitarios oficiales deben renovar su acreditación.*

*De acuerdo con la mencionada legislación, el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación incluirá, en todo caso, una visita de expertos externos a la universidad, siendo la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el ámbito de la Comunitat Valenciana el órgano de evaluación encargado de realizar una valoración para la renovación de la acreditación, de acuerdo con el protocolo de evaluación publicado en su página web: [www.avap.es](http://www.avap.es).*

**Valoración global informe provisional del título:**

**FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

*Se comunica a la universidad que dispone de un plazo de 20 días naturales para presentar alegaciones al presente informe*

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

Reyes Giner Escrihuela

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones**

*1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones*

Valoración semicuantitativa:

**Se alcanza**

*1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional*

Valoración semicuantitativa:

**Se alcanza**

*1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje*

Valoración semicuantitativa:

**Se alcanza  
parcialmente**

*1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

Valoración semicuantitativa:

**Se alcanza**

*1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico*

Valoración semicuantitativa:

**Se alcanza**

### Valoración global del criterio 1

Si bien el Sistema de Garantía Interna de Calidad está en fase de implantación y, por lo tanto, hay puntos como el 1.2.1 en que la recogida de datos está en proceso, en relación a la organización y desarrollo del título existen algunas debilidades que deben tenerse en cuenta para la mejora: La coordinación entre el equipo docente es escaso y no se realiza con la regularidad deseable. Se recomiendan coordinaciones semanales para mejorar la actividad docente y el proceso de aprendizaje del alumnado.

El número de matriculados siempre ha estado por debajo de la oferta presentada en la memoria de verificación. Se recomienda publicitar mejor el título buscando los posibles nexos del mismo con el tejido empresarial de la zona.

Valoración semicuantitativa del criterio 1:

**Se alcanza**

## Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad**

*2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

*2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza  
parcialmente**

*2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

### Valoración global del criterio 2

Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, a excepción de varios elementos informativos necesarios, como por ejemplo el enlace al RUCT, así como su denominación, que no coincide con la oficial. La recomendación de establecer procesos para mejorar la coordinación no se ha hecho efectiva. La motivación de que la memoria verificada esté visible en la web no se ha llevado a cabo. Se lleva a cabo la recomendación del establecimiento del SGIC, así como la mejora de la plantilla con un doctor más. También se aporta el perfil docente investigador del profesorado en la web. No obstante, en uno de los casos la información aportada debe revisarse porque no es correcta (maestro de taller interino que figura como profesor interino).

*Valoración semicuantitativa del criterio 2:*

**Se alcanza  
parcialmente**

### **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

*3.1 El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza  
parcialmente**

*3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

*3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza  
parcialmente**

#### **Valoración global del criterio 3**

Si bien es de agradecer la implementación paulatina en la recogida de datos, faltan todavía datos en la recogida sobre todo en relación a la inserción laboral y en las prácticas.

También se recomienda poner en marcha la recogida de datos del PAS y de otros grupos de interés, como son los empleadores.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad está en fase de implantación, por lo tanto, la valoración de este criterio resulta negativa ya que el SIGC implementado no garantiza la recogida y análisis continuo de información y de resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

No se evidencia el análisis y toma de decisiones encaminado a la mejora continua del título en la recogida de información de estudiantes en prácticas y egresados.

*Valoración semicuantitativa del criterio 3:*

**No se alcanza**

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar:** El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

*4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza  
parcialmente**

*4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

*4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

*4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

### Valoración global del criterio 4

Los compromisos adquiridos en la memoria de verificación se han respetado y se han llevado a cabo algunas mejoras, como el aumento del número de doctores que se ha duplicado o la contratación de un profesor experto. No obstante, aunque el personal académico del título es adecuado y tiene la experiencia profesional, docente e investigadora adecuada, se detecta que dos maestros de taller interinos están llevando la docencia completa de dos asignaturas, así como la coordinación de las Prácticas y del propio máster. Sería recomendable revisar esta situación.

*Valoración semicuantitativa del criterio 4:*

**Se alcanza**

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

*5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

*5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

*5.3 Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

### **Valoración global del criterio 5**

No se detectan carencias importantes en el ámbito material, espacial o tecnológico y, por lo tanto, la docencia del máster se puede desarrollar correctamente.

La dotación de material es adecuada y responde a las necesidades de la docencia del máster.

No disponen de personal destinado al control de uso de la biblioteca y sería recomendable que se adquiriera bibliografía específica para el máster.

*Valoración semicuantitativa del criterio 5:*

**Se alcanza**

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

*6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

*6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

#### Valoración global del criterio 6

En general, el desarrollo de las sesiones del máster, en cuanto a metodologías docentes y actividades de evaluación, parecen adecuadas. No obstante, se detectan algunos aspectos que deben ser mejorados: ¿El proceso de desarrollo de los Trabajos Fin de Máster debe llevarse a cabo con más rigor, con el fin de que alcancen mayor nivel académico. En este sentido, la bibliografía de gran parte de los Trabajos Fin de Máster consultados no está citada correctamente. Se recomienda revisar este aspecto para subsanarlo.

Sería recomendable que las prácticas académicas se realizarán en empresas o entidades con una mayor relación con los contenidos impartidos en el máster.

*Valoración semicuantitativa del criterio 6:*

**Se alcanza**

## **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.**

*7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza  
parcialmente**

*7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza**

*7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título*

*Valoración semicuantitativa:*

**Se alcanza  
parcialmente**

### **Valoración global del criterio 7**

Si bien se están realizando esfuerzos para la captación de alumnos y aumentar la tasa de matriculación, ésta sigue siendo deficiente. Atendiendo a los datos del autoinforme, el número máximo de plazas previstas para el Másteres de 10 alumnos y aunque la mayoría de los grupos ven como positivo el hecho de no llegar a este número (por espacio, recursos, profesores...) sería recomendable aumentar la tasa de matriculación.

Sería recomendable tratar de atraer a los alumnos de la escuela al máster ya que hay un número bastante elevado y están ya en el centro. No se lleva a cabo toda la difusión del máster que pudiera realizarse.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, es necesario realizar una recogida de datos sobre inserción laboral y trabajar en aumentar la tasa de empleabilidad.

*Valoración semicuantitativa del criterio 7:*

**Se alcanza  
parcialmente**